

**RAFAEL CORREA DELGADO**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo Primero.-** Aceptar las renunciaciones de los Ministros, Secretarios de Estado y demás servidores públicos mencionados en el primer considerando del presente Decreto Ejecutivo, agradeciéndoles por los valiosos servicios prestados a la República del Ecuador.

Igualmente, dejar sin efecto los encargos mencionados en los considerandos segundo y tercero de este Decreto Ejecutivo.

**Artículo Segundo.-** Designar a las ciudadanas y ciudadanos siguientes, para ejercer las funciones de Ministros y Secretarios de Estado, en las carteras que se indican:

- 2.1. Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, Socióloga Doris Josefina Soliz Carrión.
- 2.2. Ministerio de Coordinación de la Política Económica, Magíster Jeannette Sánchez Zurita.
- 2.3. Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ingeniera Ana Beatriz Tola Bermeo.
- 2.4. Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, Economista Santiago León Abad.
- 2.5. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo.
- 2.6. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Doctor Fander Falconí Benítez.
- 2.7. Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Economista René Ramírez Gallegos.
- 2.8. Secretaría Nacional del Migrante, B.A. Francisco Waiking Hagó Celi.
- 2.9. Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, señora Rosa Mireya Cárdenas Hernández.



**RAFAEL CORREA DELGADO**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

2.10. Secretaría Nacional de Inteligencia, señor Raúl Leonardo Patiño Aroca.

2.11. Secretaría Nacional del Agua, Ingeniero Walter Solís Valarezo.

**Artículo Tercero.-** Designar al Economista Pedro Delgado Campaña como delegado del señor Presidente de la República en el Directorio del Banco Central, correspondiéndole la Presidencia de dicho organismo.

**Artículo Cuarto.-** Nombrar al señor Pedro Xavier Cárdenas Moncayo Msc., como Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

**Artículo Quinto.-** Deróguese el artículo segundo del Decreto Ejecutivo No. 554 de noviembre 18 de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 336 de diciembre 8 de 2010.

**Artículo Sexto.-** Nómbrése a la señora Ingeniera Ana Beatriz Tola Bermeo, como Vocal Principal en representación del Señor Presidente de la República ante el Directorio del Banco del Estado.

**Artículo Final.-** Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil once, aniversario de los Cantones Guaranda y Ventanas.



Rafael Correa Delgado  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FRANCISCO WAIKING HAGÓ CELI  
SECRETARIO NACIONAL DEL MIGRANTE

ROSA MIREYA CÁRDENAS HERNÁNDEZ  
SECRETARIA NACIONAL DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

RAÚL LEONARDO PATIÑO AROCA  
SECRETARIO NACIONAL DE INTELIGENCIA

WALTER SOLÍS VALAREZO  
SECRETARIO NACIONAL DEL AGUA

PEDRO DELGADO CAMPAÑA  
DELEGADO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL DIRECTORIO DEL BANCO  
CENTRAL

PEDRO XAVIER CÁRDENAS MONCAYO  
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIEGO BORJA CORNEJO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PRESIDENCIAL DE LA NUEVA ARQUITECTURA  
FINANCIERA INTERNACIONAL





## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de noviembre de dos mil once, ante el señor Economista **RAFAEL CORREA DELGADO**, Presidente Constitucional de la República, y el doctor Vinicio Alvarado Espinel, **Secretario Nacional de la Administración Pública**, que certifica, comparecen los ciudadanos: Socióloga Doris Josefina Soliz Carrión, Magíster Jeannette Sánchez Zurita, Ingeniera Ana Beatriz Tola Bermeo, Economista Santiago León Abad, Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo, Doctor Fander Falconí Benítez, Economista René Ramírez Gallegos, B.A. Francisco Waiking Hagó Celi, señora Rosa Mireya Cárdenas Hernández, señor Raúl Leonardo Patiño Aroca, Ingeniero Walter Solís Valarezo, Economista Pedro Delgado Campaña, Msc. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo y Economista Diego Borja Cornejo, nombrados mediante Decretos Ejecutivos Nos. 934 y 935 del día de hoy, como Ministra de Coordinación de Desarrollo Social, Ministra de Coordinación de la Política Económica, Ministra de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministro de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretario Nacional del Migrante, Secretaria Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Secretario Nacional de Inteligencia, Secretario Nacional del Agua, Delegado del señor Presidente de la República en el Directorio del Banco Central, Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y Presidente de la Comisión Técnica Presidencial de la Nueva Arquitectura Financiera Internacional, respectivamente; y bajo juramento de Ley, manifiestan que no se encuentran incursos en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e impedimentos que las leyes vigentes prevén para el ejercicio de una función pública, por lo que prestan la promesa de desempeñar el mencionado cargo, con estricta sujeción a lo que disponen la Constitución y Leyes de la República del Ecuador.



RAFAEL CORREA DELGADO

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**RAFAEL CORREA DELGADO**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que los señores Ministros y Ministras de: Coordinación de Desarrollo Social, Magíster Jeannette Sánchez Zurita; Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Socióloga Doris Josefina Soliz Carrión; Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, Economista Nathalie Cely Suárez; Coordinación de la Política Económica, Economista Katuska King Mantilla; Desarrollo Urbano y Vivienda, Ingeniero Walter Solís Valarezo; los Secretarios Nacionales de: Planificación y Desarrollo, Economista René Ramírez Gallegos; Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Licenciada María Luisa Moreno Intriago; Migrante, Ingeniera Ana Beatriz Tola Bermeo; Inteligencia, Vicealmirante (sp) Luis Alberto Yépez Andrade; el Delegado del Señor Presidente de la República en el Directorio del Banco Central, Economista Diego Borja Cornejo; y el Director del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Economista Santiago León Abad, han presentado la renuncia a sus cargos;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 817 de julio 11 de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 500 de julio 27 de 2011 se encargó la Secretaría Nacional del Agua al señor Cristóbal Punina Lozano;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 807 de julio 4 de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 490 de julio 13 de 2011 se encargó la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación al Economista René Ramírez Gallegos;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 554 de noviembre 18 del 2010, publicado en el registro oficial No. 336 de diciembre 8 del 2010, se nombró como Vocal Principal en representación del Señor Presidente de la República ante el Directorio del Banco del Estado, a la Socióloga Doris Josefina Soliz Carrión; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 11, literal d) del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

VINICIO ALVARADO ESPINEL  
SECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DORIS JOSEFINA SOLIZ CARRÓN  
MINISTRA DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

JEANETTE SÁNCHEZ ZURITA  
MINISTRA DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

ANA BEATRIZ TOLA BERMEO  
MINISTRA DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA Y GOBIERNOS AUTÓNOMOS  
DESCENTRALIZADOS

SANTIAGO BEÓN ABAD  
MINISTRO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

PEDRO ANTONIO JARAMILLO CASTILLO  
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

FANDER FALCONÍ BENÍTEZ  
SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS  
SECRETARIO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN